

Anuncia Presidente Peña acciones para acelerar el crecimiento económico

Agencia NotiLeón. 30/05/14

El Presidente Enrique Peña Nieto aseguró que con el objetivo de que México crezca más, de que haya más empleos y de que los mexicanos ganen más por su trabajo, en los primeros 18 meses de esta Administración el Gobierno de la República ha impulsado las reformas que el país necesitaba.

Aseguró que “por la amplitud, profundidad y complejidad de estas reformas, y también por la velocidad con que se han alcanzado, aún no se dimensiona plenamente el impacto positivo que tendrán en nuestra nación”.

En este tenor, el Primer Mandatario anunció que ha decidido emprender las siguientes acciones para acelerar el crecimiento”:

PRIMERA: Ha dado indicaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) para que evalúe y presente a la brevedad un conjunto de medidas que permitan reducir el impacto adverso de las restricciones al uso de dólares en efectivo, en la frontera. Estas medidas deben mitigar los efectos negativos que desde 2010 dañan a las empresas que realizan sus actividades de manera legítima.

SEGUNDA ACCIÓN: Se seguirán fortaleciendo los mecanismos para facilitar el comercio y eliminar las barreras a la exportación. Un ejemplo de ello es la Estrategia para la Promoción de la Exportación que están desarrollando la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), junto con el CCE. En las próximas semanas operará la Ventanilla Única del Sector Salud para la Promoción de la Exportación, al igual que un esquema que simplifica hasta en un 80 por ciento los trámites requeridos para obtener un Certificado para la Exportación por parte de la COFEPRIS.

TERCERA: Para el financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), este año se destinan más de 3 mil 300 millones de pesos al Sistema Nacional de Garantías. Con ello habrá una derrama crediticia cercana a los 90 mil millones de pesos en favor de 100 mil MIPYMES.

Precisó que para ir más allá, ha dado instrucciones a la SHyCP y a la Secretaría de Economía para que en las diversas instancias de diálogo con el sector privado se diseñen mecanismos adicionales de apoyo a los emprendedores y a las MIPYMES.



CUARTA: También ha instruido a las dependencias de los gabinetes México Próspero y México Incluyente, a que modernicen las reglas de operación de sus programas sociales, para que sean más simples y cuenten con un fuerte componente de fomento a la productividad.

QUINTA: Igualmente, para acelerar el desarrollo de infraestructura, ha dado indicaciones a las dependencias ejecutoras de obra, como son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, para reducir los tiempos entre que se adjudica una obra y se inicia su construcción. Esto, sin duda, dará un mayor dinamismo a nuestra economía.

Y SEXTA ACCIÓN: Se tomarán todas las medidas de política pública necesarias para asegurar que en materia de hidrocarburos, gas y electricidad haya un contenido nacional relevante. En congruencia con la Reforma Energética aprobada “nos aseguraremos de que la industria mexicana se beneficie ampliamente con las nuevas oportunidades de inversión y crecimiento que ofrecerá el sector energético nacional”.

Con Información de la Presidencia de la República*

BOLETÍN DE INTELIGENCIA
PROSPECTA

